

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Decreto por el que se regula esta herramienta para la ordenación urbanística y territorial

La Comunidad de Madrid crea una Aceleradora Urbanística destinada a simplificar los trámites burocráticos y generar más suelo para vivienda

- Tendrán carácter preferente los planes de ordenación que incorporen iniciativas con positiva incidencia territorial, económica, social o cultural
- Favorecerá nuevos equipamientos e infraestructuras, respondiendo a las necesidades reales de los ciudadanos
- Una plataforma digital permitirá el seguimiento en tiempo real de los procesos, la identificación de barreras y la aportación de mejoras
- Los ayuntamientos contarán con apoyo técnico y organizativo para que sus planes urbanísticos municipales se desarrollen en los plazos legales y con la máxima seguridad jurídica

10 de diciembre de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy el Decreto de creación y regulación de la Aceleradora Urbanística regional, una herramienta destinada a simplificar los trámites burocráticos y generar más suelo para vivienda. Con esta iniciativa, el Ejecutivo autonómico apuesta por la agilidad, la transparencia, la colaboración institucional y la eficiencia, promoviendo la cooperación con los ayuntamientos y con los distintos órganos sectoriales, además de contribuir al incremento de la oferta residencial.

Se trata de una actuación pionera, desarrollada por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior a través de la Dirección General de Urbanismo, gracias a la cual, se centralizará la solicitud de informes sectoriales preceptivos asociados a estos planes y de ordenación del territorio, tanto de la parte urbanística como ambiental. Estos se tramitarán de manera simultánea y automatizada, lo que permitirá reducir de forma significativa los tiempos de gestión.

La Aceleradora evitará duplicidades y acortará a la mitad los plazos en actuaciones consideradas de especial relevancia. Tendrán carácter preferente los planes de ordenación que incorporen iniciativas con positiva incidencia territorial, económica, social o cultural. Al agilizar los procedimientos, especialmente en los

proyectos estratégicos, se aporta seguridad a las empresas inversoras y se evitan retrasos administrativos. Además, la medida favorece la creación de vivienda, equipamientos e infraestructuras, respondiendo así a las necesidades actuales de los madrileños.

La nueva herramienta será clave para centralizar, agilizar y coordinar la emisión de informes. Contará con una plataforma digital automatizada que permitirá a los interesados realizar un seguimiento en tiempo real de los trámites, detectar posibles barreras y plantear mejoras. Su funcionamiento comenzará un mes después de su próxima publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

UNIDAD TÉCNICA DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS

La Aceleradora dispondrá de un equipo técnico especializado que prestará apoyo a los municipios para que sus trámites se realicen con de forma ágil y con mayor eficacia. Este recurso será especialmente útil para los consistorios de menor tamaño o capacidad administrativa limitada, al facilitar que sus planes urbanísticos se ajusten a los plazos legales establecidos y que la documentación necesaria quede debidamente revisada. Todo ello se realizará bajo criterios sólidos de seguridad jurídica y con una coordinación eficaz entre las administraciones estatal, regional y local.

Además, se constituirá un órgano colegiado encargado de determinar qué actuaciones requieren un tratamiento prioritario y de comprobar si los informes han sido emitidos dentro del tiempo previsto, si se adecúan a las competencias correspondientes o si existe algún obstáculo que pueda generar demoras.

Con esta iniciativa, la Comunidad de Madrid se anticipa al crecimiento demográfico y a los retos territoriales de los próximos años, ofreciendo un instrumento que combina eficiencia, sostenibilidad y certeza jurídica. A ello se suma la inminente publicación del anteproyecto de una nueva ley del suelo para el desarrollo equilibrado en la región, que facilitará las soluciones residenciales y la regeneración urbana.